

Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 4 de Enero de 1995.— La Ayudante Administrativa del Area de Contratación, M<sup>a</sup> José Crespo Carazo.

*Concurso abierto, en tramitación anticipada, para la contratación de "SERVICIO DE COMIDAS DE LA GUARDERIA LAS LUCES DE HARO". Expediente n° 06-5-2.1-007/95*  
IV.A.25

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación anticipada:

Objeto: "Servicio de comidas de la Guardería Las Luces de Haro" Presupuesto de contrata: Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuarenta pesetas (4.859.040,-Ptas.)

Plazo total: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1995, prorrogable por meses si las necesidades de servicio lo requieren.

Fianza provisional: Noventa y siete mil ciento ochenta y una pesetas (97.181,-Ptas.)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 2 de Febrero de 1995, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de Febrero de 1995, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 4 de Enero de 1995.— La Ayudante Administrativa del Area de Contratación, M<sup>a</sup> José Crespo Carazo.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Devolución de fianzas*

IV.A.1504

Con el fin de proceder a la devolución de fianzas constituidas en su día por D. FELIX MURO CALVO E INSTALACIONES MURO PEREZ para instalación de fontanería y de calefacción, respectivamente, en la Estación de Autobuses, se expone al público para espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que durante dicho espacio puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 16 diciembre de 1.994.— El Alcalde, José M<sup>a</sup> León Quiñones.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Devolución de fianza*

IV.A.1506

Recibidas definitivamente las obras de "Infraestructura y Pavimentación de "El Ferial", 2ª Fase" realizadas por HIJOS DE NORBERTO FERNANDEZ S.A. y solicitada por el avalista CAJA RIOJA la devolución de la fianza de 522.235 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 20 de diciembre de 1.994.— El Alcalde-Presidente.

*Devolución de fianza*

IV.A.1507

Recibidas definitivamente las obras de "Vallado y obras complementarias en Fuente el Estrecho y el Mazo" y solicitada por el contratista EVALARRA S.L. la devolución de la fianza de 66.003 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 22 de diciembre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

*Devolución de fianza*

IV.A.1508

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresas CONSTRUCCIONES HIJOS DE NORBERTO FERNANDEZ, S.A. en

garantía por la realización de las obras de: Renovación de red de saneamiento, agua potable y pavimentación de Calle Mayor 1ª Fase, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

San Millán de la Cogolla, a 19 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Convocatoria de concurso para la contratación de diversas pólizas de seguro para la cobertura del personal, bienes y servicios del Ayuntamiento de Villamediana*  
IV.A.1509

El Pleno del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, en sesión de 16 de diciembre de 1994, acordó aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas, para la contratación mediante Concurso de diversas pólizas de seguro para cobertura de personal, bienes y servicios del Ayuntamiento de Villamediana, el cual se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia Concurso si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

OBJETO.— La contratación de diversas pólizas de seguro que cubran los riesgos del personal, bienes y servicios del Ayuntamiento de Villamediana.

TIPO DE LICITACION.— Dadas las características de concurso no se fija tipo de licitación siendo los licitadores quienes en su oferta establezcan la prima por la cual van a llevar a cabo la ejecución de este contrato.

DURACION.— Un año.

FIANZAS.— La fianza provisional para optar al Concurso será de 50.000 pesetas y la definitiva del 4% del importe íntegro de las primas.

PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, debiendo constar en el anverso el nombre y domicilio de la razón social proponente y la inscripción "Oferta para la Suscripción de pólizas de seguros del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua (La Rioja)", con arreglo al siguiente: "Modelo de Proposición"

D. ..., mayor de edad, con D.N.I. n° ..., actuando en nombre propio o en representación de ... con domicilio social en C/ ... y C.I.F. n° ... expone:

Que enterado del contenido del Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villamediana para la contratación de diversas pólizas de seguro, mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ... se compromete a la suscripción de las cláusulas que en dicho Pliego se reseñan con entera sujeción al contenido del mismo, por la prima anual íntegra de ... (cantidad en letra y cifra).

(El desglose de la prima total anual ofertada se desglosará en los subtotales que correspondan a las diferentes pólizas).

Fecha y firma del licitador.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Será de veinte días hábiles computados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas. En el supuesto de que el último día de presentación coincidiera en sábado se prorrogar hasta el primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS.— A las catorce horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este coincidiera en sábado se prorrogar hasta el primer día hábil siguiente.

EXPEDIENTE.— Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Villamediana de Iregua, a 17 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social*

*Venta por gestión directa de bienes inmuebles* IV.A.1510

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 15 de diciembre de 1994 en primera y segunda licitación y previa autorización de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, según lo dispuesto en el art. 142.2 de la Orden de 8 de abril de 1.992, se anuncia la venta por gestión directa de los bienes inmuebles siguientes:

DEUDOR: JOSE MARIA TOLEDO LOPEZ

LOTE 1

URBANA: 1/4 parte de casa en calle Grande de Calahorra, señalada con el núm. 19. Ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados. Finca núm. 5.940, Inscrita Libro 364 Tomo 614.

Valor de tasación: 5.221.875 Pta.

Tipo de Subasta en primera licitación: 5.221.875 Pta.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 3.916.406 Pta.